



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3056/98

EXPEDIENTE Nº 14-29830/98
AMA

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

Vistas que por las presentes actuaciones la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a veintiseis (26) comprobantes de pago obrantes a fs. 3/28, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada 41/87.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de **PESOS DOS MIL CIENTO VEINTIUNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.121,67)**, en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2º) Afectar el presente gasto a las cuentas que se detallan a fs. 80/83.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

25


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION